

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPLEMENTOS AUDIOVISUALES, PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA NAVE INDUSTRIAL DONDE SE IMPLANTARÁ EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA) EN PUERTO REAL (CÁDIZ) – FASE 2-2, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER



Ref. TSA0078198



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	9
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	10

1. Justificación de la contratación.

La Agencia IDEA tiene previsto realizar a TRAGSA un encargo para la ejecución de las obras de adaptación de las infraestructuras existentes en la nave industrial donde se implantará el centro de innovación en tecnologías de fabricación avanzada, en Puerto Real, Cádiz.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPLEMENTOS AUDIOVISUALES, PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA NAVE INDUSTRIAL DONDE SE IMPLANTARÁ EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA) EN PUERTO REAL (CÁDIZ) – FASE 2-2, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER".

Código CPV: 32321300-2 (Materiales audiovisuales).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a presupuestos de referencia económicos.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 46.795,12 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		RECEPCIÓN ESPERA		
1	Ud.	MONITOR PROFESIONAL 75", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.550,31	1.550,31
1	Ud.	REPRODUCTOR DE CARTELERÍA DIGITAL, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	664,62	664,62
1	Ud.	SOPORTE A PARED INCLINABLE A PARED PARA MONITOR HASTA 86", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	165,5	165,50
		SALA 03 LOUNGE		
1	Ud.	MONITOR TÁCTIL 75", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.522,93	1.522,93
1	Ud.	SOPORTE A PARED INCLINABLE A PARED PARA MONITOR HASTA 86", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	165,5	165,50
1	Ud.	PRESENTADOR INALÁMBRICO, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	2.084,49	2.084,49
1	Ud.	SISTEMA INTEGRADO DE VIDEOCONFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	651,53	651,53
1	Ud.	SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOCONFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	42,32	42,32
		SALA 04 PROYECTOS		
1	Ud.	MONITOR TÁCTIL 65", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.141,99	1.141,99
1	Ud.	SOPORTE MÓVIL PARA MONITOR, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	301,59	301,59
1	Ud.	PRESENTADOR INALÁMBRICO, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	2.084,49	2.084,49
1	Ud.	SISTEMA INTEGRADO DE VIDEOCONFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	651,53	651,53
1	Ud.	SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOCONFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	42,32	42,32
		SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIOS		
3	Ud.	SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIOS, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.522,93	4.568,79

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		PL1 ZONA DE TRABAJO		
1	Ud.	MONITOR TÁCTIL 75", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.522,93	1.522,93
1	Ud.	SOPORTE A PARED INCLINABLE A PARED PARA MONITOR HASTA 86", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	165,5	165,50
1	Ud.	PRESENTADOR INALÁMBRICO, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	2.084,49	2.084,49
1	Ud.	SISTEMA INTEGRADO DE VIDEOCONFENFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	651,53	651,53
1	Ud.	SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOCONFENFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	42,32	42,32
		PL1 SISTEMA MÓVIL EN ZONA DE TRABAJO		
1	Ud.	MONITOR TÁCTIL 75", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.522,93	1.522,93
1	Ud.	SOPORTE MÓVIL PARA MONITOR, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	301,59	301,59
1	Ud.	PRESENTADOR INALÁMBRICO, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	2.084,49	2.084,49
1	Ud.	SISTEMA INTEGRADO DE VIDEOCONFENFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	651,53	651,53
1	Ud.	SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOCONFENFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	42,32	42,32
		PL1 SALA 06 COLABORACIÓN		
1	Ud.	MONITOR TÁCTIL 65", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.141,99	1.141,99
1	Ud.	SOPORTE A PARED INCLINABLE A PARED PARA MONITOR HASTA 86", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	165,5	165,50
1	Ud.	PRESENTADOR INALÁMBRICO, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	2.084,49	2.084,49
1	Ud.	SISTEMA INTEGRADO DE VIDEOCONFENFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	651,53	651,53
1	Ud.	SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOCONFENFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	42,32	42,32

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		PL1 SALA 07 COLABORACIÓN		
1	Ud.	MONITOR TÁCTIL 65", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.141,99	1.141,99
1	Ud.	SOPORTE MÓVIL PARA MONITOR, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	301,59	301,59
1	Ud.	PRESENTADOR INALÁMBRICO, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	2.084,49	2.084,49
1	Ud.	SISTEMA INTEGRADO DE VIDEOCONFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	651,53	651,53
1	Ud.	SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOCONFERENCIA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	42,32	42,32
		SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIOS		
2	Ud.	SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIOS, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.522,93	3.045,86
		PL1 ZONA COMEDOR Y VENDING		
1	Ud.	MONITOR PROFESIONAL 55", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	1.035,3	1.035,30
1	Ud.	SOPORTE A PARED INCLINABLE A PARED PARA MONITOR HASTA 86", SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	165,5	165,50
1	Ud.	REPRODUCTOR DE CARTELERÍA DIGITAL, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	664,62	664,62
		SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN		
1	Ud.	CONMUTADOR GESTIONADO, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	472,98	472,98
10	Ud.	CABLE 4K 18 GBPS HDMI, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	18,96	189,60
10	Ud.	CABLE USB 2.0, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	8,45	84,50
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				38.673,65 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				8.121,47 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				46.795,12 €

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	30.223,95
COSTES INDIRECTOS del proveedor	2.274,92
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	32.498,87
COSTES GENERALES (13%)	4.224,85
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	1.949,93

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 38.673,65 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	38.673,65 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	38.673,65 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

SOLVENCIA TÉCNICA

Experiencia en actuaciones similares de la empresa

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV:32321300-2) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a VEINTISIETE MIL EUROS 27.000,00 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Fichas técnicas

A efectos de acreditar la solvencia técnica requerida, el licitador aportará una declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que todos los materiales ofertados cumplen con todas las prescripciones técnicas de los pliegos:

Se comprobará el cumplimiento de las características mediante fichas técnicas de las siguientes unidades:

- MONITOR PROFESIONAL 75"
- MONITOR TÁCTIL 75"
- PRESENTADORES INALAMBRICOS
- MONITOR TÁCTIL 65"
- SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIOS

- MONITOR PROFESIONAL 55"

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Se justifica la petición de documentación técnica, desde un ámbito técnico. Es necesaria la comprobación de que los materiales ofertados, son de acuerdo a las características requeridas en pliegos.

SOLVENCIA ECONÓMICA

Volumen anual de negocio

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a TREINTA Y UN MIL EUROS 31.000,00 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de materiales perfectamente definidos y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato